



El Gobierno federal aprueba el Paquete legislativo para la Protección de los Insectos

Tras un largo proceso de negociaciones, los departamentos de Agricultura y Medio Ambiente han alcanzado un acuerdo que restringe la aplicación de fitosanitarios con el fin de proteger a las poblaciones de insectos.



HORIZONTAL | LEGISLACIÓN



EUROPA | ALEMANIA

BERLÍN 15.02.2021

Pese a las fuertes críticas tanto de los productores -que han organizado manifestaciones masivas con tractores- como de los Estados federados (Länder), el Consejo de Ministros aprobó el pasado 10 de febrero el denominado Paquete para la Protección de los Insectos. Dicho paquete legislativo incluye una modificación de la Ley Federal de Protección de la Naturaleza, que es responsabilidad del Ministerio federal de Medio Ambiente (BMU), así como una revisión del Reglamento sobre la Aplicación de Fitosanitarios, que pertenece al ámbito competencial del Ministerio federal de Alimentación y Agricultura (BMEL).

Tras un largo proceso de negociaciones, ambos departamentos han alcanzado finalmente un principio de acuerdo que incluye los puntos más polémicos. El citado acuerdo recoge la prohibición del uso de herbicidas e insecticidas en parques nacionales y otras zonas protegidas, así como restricciones en la aplicación de fitosanitarios en los márgenes de los cursos de agua. Además, queda prohibido definitivamente el uso del glifosato a partir de 2024.

La ministra Klöckner (Agricultura), por su parte, presentó al gabinete una declaración protocolaria para concretar los puntos que, a su juicio, deberían abordarse en la tramitación parlamentaria. En concreto, el BMEL considera que debería establecerse por ley la denominada cláusula de apertura (Länderöffnungsklausel), que permitirá a los Länder establecer determinadas excepciones a la aplicación de la norma. Además, considera conveniente garantizar una compensación financiera para agricultores y silvicultores, así como establecer un marco normativo que posibilite la actividad agraria en las

zonas consideradas como reserva natural. La ministra Schulze (Medio Ambiente), por su parte, ha propuesto incrementar el porcentaje de trasvase de fondos del primer al segundo pilar de la PAC, precisamente para remunerar medidas ambientales que favorezcan la protección de los insectos.

El debate ha sido y sigue siendo muy controvertido. El grupo parlamentario de los cristianodemócratas (CDU/CSU) ya ha anunciado que intentará modificar sustancialmente el proyecto de ley -propuesto por el BMU- durante su tramitación parlamentaria. En general, en los Länder en los que la actividad agraria tiene un peso importante, los políticos de todos los partidos se han mostrado muy críticos con las nuevas prohibiciones. El Paquete para la Protección de los Insectos ha provocado asimismo un enfrentamiento entre la Federación y los Länder, algunos de los cuales ya habían legislado con anterioridad en este ámbito. De hecho, la propia canciller federal Merkel ha anunciado una videoconferencia *ad hoc* con los ministros de Agricultura -federal y regionales- y con las asociaciones agrarias.

La Asociación de Agricultores DBV, por su parte, también ha exigido modificaciones sustanciales al texto actual, alegando que hace peligrar la existencia de muchas explotaciones agrarias. En opinión de su presidente, Joachim Rukwied, la estrategia del Ministerio de Medio ambiente, basada en proteger los insectos a través de prohibiciones, es completamente errónea. De hecho, los agricultores llevan ya varias semanas organizando tractoradas de protesta en varios puntos del territorio alemán, incluidas las sedes de las instituciones en Berlín.

